

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras «I-A-318. Ensanche y mejora de plataforma y firme en la C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia, por Zaragoza, p. k. 375,600 al 411,300. Eida-Alicante. Provincia de Alicante».

Esta Jefatura ha resuelto señalar los días 7 y 8 de marzo para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Alicante—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras «I-A-318. Ensanche y mejora de plataforma y firme en la C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia, por Zaragoza, puntos kilométricos 375,600 al 411,300. Eida-Alicante. Provincia de Alicante», las cuales, por estar incluidas en el Programa de Inversiones del Plan de Desarrollo Económico Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-D la Ley de 28 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Información», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derecho sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en paseo al Mar, s/n., Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo horario será el siguiente:

Día	Horas	Parcelas
7	10 a 11	1 a 20
	11 a 12	21 a 40
	12 a 13	41 a 60
	16 a 17	61 a 80
	17 a 18	81 a 100
8	9 a 10	101 a 120
	10 a 11	121 a 140
	11 a 12	141 a 160
	12 a 13	161 a 180
	13 a 14	181 al final

Valencia, 18 febrero de 1972. El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornes.—1403-E.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «I-AB-229. Ordenación de tráfico. Desdoblamiento de calzada y tratamiento de tres intersecciones de la Ronda de Albacete, en la CN-301, de Madrid a Cartagena, p. k. 243,350 al 244,70. 2.ª etapa. Provincia de Albacete».

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 3 de marzo de 1972, de trece a catorce horas, para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Albacete—sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes—al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados en dicho término

municipal, a consecuencia de las obras de «I-AB-229. Ordenación de tráfico. Desdoblamiento de calzada y tratamiento de tres intersecciones de la Ronda de Albacete, en la CN-301, de Madrid a Cartagena, p. k. 243,350 al 244,70. 2.ª etapa. Provincia de Albacete», las cuales por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-D la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación al procedimiento prescrito en su artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «La Voz de Albacete», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en paseo al Mar, s/n., Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

Parcela	Propietario
1	Margarita Gómez Rangel.
2	Diputación Provincial.
3	Sebastián Bañón García-Estelles.

Valencia, 18 febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornes.—1403-E.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación, en el término municipal de Albacete, de los bienes y derechos afectados en dicho término municipal a consecuencia de las obras de «I-AB-230. Ordenación de tráfico. Desdoblamiento de calzada y tratamiento de tres intersecciones de la ronda de Albacete, en la CN-301, de Madrid a Cartagena, en los puntos kilométricos 245,8 al 248,8. tercera etapa, provincia de Albacete».

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 3 de marzo de 1972 para proceder, correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Albacete (sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes), al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados en dicho término municipal a consecuencia de las obras de «I-AB-230 Ordenación de tráfico. Desdoblamiento de calzada y tratamiento de tres intersecciones de la ronda de Albacete, en la CN-301, de Madrid a Cartagena, en los puntos kilométricos 245,8 al 248,8, tercera etapa, provincia de Albacete», las cuales, por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-D la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación al procedimiento prescrito en su artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «La Voz de Albacete», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados cuyos bienes están sitos entre la calle Francisco Pizarro y el punto kilométrico 248, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en el Paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en

el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo horario será el siguiente:

Parcela	Horas
1 a 10	10 a 11
11 a 20	11 a 12
21 a 30	12 a 13
31 al final	13 a 14

Valencia, 18 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe. P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornés.—1.404-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela	Propietario
1	Herederos de Félix López Soriano.
2	Pedro Sánchez Martínez.
3	Gines Martín García Almendro.
4	Julio Parreño Gómez.
5	Patronato de Casas del Ejército del Aire.
6	Vicente Parra.
7	Constructor Gutiérrez y Valiente.
8	Julian Lorenzo Romero.
9	José Antonio Sánchez Oliver.
	Zoilo Sánchez García (I.).
10	Eloy Camino Peral.
11	Andrés Sirvent Palomares.
11'	Enrique Llopar Puig.
12	Joaquín Piqueras Campos.
13	Diego Molina Gómez.
14	Ramón Martínez Tebar.
	Juan Soriano Parra (I.).
15	Miguel Sánchez Flor González.
16	Cristóbal Martínez Molina.
17	Ramiro Roldán Roldán.
18	Enrique Castillo Núñez y José Penades Cádiz.
19	Catalina García Fernández.
	Manuel Colominas Villas (I.).
20	Cristóbal Martínez Tondero.
21	Gasolinera España.
22	Francisco y Mariano Navarro Argandoña.
23	Ramón Barberá Martínez.
	Taller mecánico: Miguel González (I.).
	Taller pintor: Juan Carrión Escamas (I.).
24	Francisco Iniesta Ruizpérez.
25	Ricardo y Manuel Zafraña Fernández y Pedro Soriano Monje.
25'	Manuel Torrecillas Sorio.
26	Gumersindo Navarro Alfaro y María Navarro Navarro.

Parcela

Propietario

27	Eduardo Bru Navarro.
28	Martin Alejo Cano.
29	Fscolastico Alejo Cano.
30	Alfonso Martínez García.
31	Antonio Bañón Rubio.
32	Antonio Alejo Cano.
33	Isabelino Alejo Cano.
34	Florentino Alejo Cano.
35	Alfonso Martínez García.
36	Juan García Gómez y Gregorio Arcos Villanueva.
37	Lucía Moreno Ramírez (viuda de Culler).
38	Pascual Nava Gómez.
39	Juan Gómez Carpena.
40	Santos Martínez Podio.
41	Hermanos López Alvarez.
42	María Fernández Sanz.
43	Pilar Matías Rueda.
44	Juan Serra Navarro.
44'	Juan Serra Navarro.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos a Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 810,700 al 844,000, tramo Lalín-Río Ulla, término municipal de Silleda (Pontevedra).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 7 de marzo, a las diez horas, y en Nagreiro (término municipal de Silleda) se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados y pertenecientes a los titulares que se mencionan en la relación adjunta.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular, por escrito, ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 17 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—1.439 E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Silleda (Nagreiro)

Expediente número	Fincas número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Cultivo actual
112-1	61	Manuel Andón	0,0078	Penelas	Prado regadio.
112-2	38	Joaquín Bahamonde	0,0123	Chousos	Labor regadio.
112-2	28	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,0136	Río Calvo	Labor regadio.
112-3	29	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,0136	Río Calvo	Labor regadio.
112-3	42	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,0270	Navales	Labor regadio.
112-3	45	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,0048	Navales	Labor regadio.
112-3	48	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,0825	Navales	Prado regadio.
112-3	49	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,0740	Navales	Huerta.
112-3	50	Joaquín Bahamonde Villanueva	0,1255	Navales	Prado regadio.
112-4	13	Luis Cuiña	0,0110	Ponte da Pedra	Labor regadio.
112-4	18	Luis Cuiña	0,0146	Ponte da Pedra	Labor regadio.
112-4	39	Luis Cuiña	0,0011	Chousos	Labor regadio.
112-5	35	Marcelino Cuiña	0,0905	Río Calvo	Labor regadio.
112-6	47	Manuela Dieguez	0,0061	Navales	Prado regadio.
112-7	55	Ester Fernández	0,0336	Penelas	Huerta.
112-8	51	María Gómez	0,0500	Navales	Huerta.
112-9	11	José González Gallego	0,0159	Ponte da Pedra	Monte alto.
112-10	15	Elvira Iglesias	0,0147	Ponte da Pedra	Monte alto.
112-11	44	Rosa Iglesias López	0,0920	Navales	Huerta.
112-12	38	Andrés Lamas	0,0140	Chousos	Prado regadio.
112-13	32	Gerardo Lorenzo	0,0217	Río Calvo	Monte alto.
112-13	34	Gerardo Lorenzo	0,0840	Río Calvo	Prado regadio.
112-14	33	Luis Lorenzo	0,0270	Río Calvo	Huerta.
112-15	24	Albino Pena	0,0138	Ponte da Pedra	Prado regadio.
112-15	30	Albino Pena	0,8345	Río Calvo	Labor regadio.
112-16	23	Pilar Pena	0,0399	Ponte da Pedra	Monte alto.
112-16	25	Pilar Pena	0,0144	Ponte da Pedra	Prado regadio.
112-17	46	Manuel Pena Cavaleiro	0,0188	Navales	Prado regadio.
112-18	58	Alfredo Penas	0,0185	Penelas	Labor regadio.
112-19	1	Adelaida Penas Sanmartín	0,2165	Ponte da Pedra	Prado regadio.